



PARTE DE **Bupa**



# Sanitas Pro Pymes Salud

La atención más completa al servicio de las empresas y sus empleados



Medicina primaria y especialidades médicas



Pruebas diagnósticas



Intervenciones quirúrgicas y hospitalización



Urgencias en viajes al extranjero



Segunda opinión médica con expertos internacionales en tu caso



Atención médica y urgencias a domicilio



Cobertura dental

Ponemos a tu disposición una amplia red asistencial que incluye los centros más relevantes a nivel nacional con más de **40.000 profesionales** y **1.200 centros médicos**.



Además, tendrás acceso a nuestros **centros médicos y hospitales propios exclusivos para clientes de Sanitas**.

Todas las gestiones de tu seguro estés donde estés



Nueva app disponible

Desde tu ordenador, tablet o smartphone

- **iNovedad! Tarjeta digital:** tu tarjeta de siempre ahora en tu móvil.
- Solicita tus **citas médicas y autorización de servicios**.
- Accede a tus **resultados de análisis y pruebas médicas**.
- **Asesoramiento médico online**.
- **Consulta tus centros médicos y especialistas más cercanos**.
- **Gestiona tus reembolsos online**. En un plazo de 10 días te devolvemos el dinero.

Bueno para la empresa, mejor para los empleados



Cuidamos del principal activo de una empresa: sus empleados

### VENTAJAS PARA EL EMPLEADO

- **Exención fiscal:** los primeros 500 € por cada miembro de la familia están exentos de IRPF<sup>1</sup>.
- **Permite la conciliación** entre la vida laboral y familiar de los empleados.

Además, personaliza tu seguro con nuestra gama de complementos

- **Asistencia Familiar:** ayuda cualificada a domicilio para ti y tu familia ante situaciones imprevistas por solo 2 € al mes.
- **Renta:** Sanitas te ayuda con el pago de una indemnización por cada día de hospitalización por solo 2 € al mes.
- **Farmacia:** tus medicamentos a mitad de precio por solo 4€ al mes.
- **Accidentes de tráfico y laborales:** asistencia sanitaria ante este tipo de situaciones por solo 1,5 € al mes.



Consulta toda la gama de complementos en [sanitas.es](http://sanitas.es)

Oferta exclusiva para empleados y familiares (cónyuge e hijos) de

### PRIMAS POR PERSONA Y MES<sup>2</sup>

Asegurados	Edad	Con copago
21-75	0-64	
	>64	

Los 6 primeros servicios sin coste<sup>3</sup>

Sin carencias y sin preexistencias<sup>4</sup>

Nº de póliza:

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN:

1. Aplicable excepto en el País Vasco. 2. Primas válidas durante la primera anualidad contractual para pólizas con fecha efecto entre el 01/04/2016 y el 01/12/2016, siempre que el tomador y pagador sea una empresa y no haya sido tomador de otra póliza de Sanitas con anterioridad, sobre la que se aplicará el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros 0,15% de la prima neta. Para poder contratar este producto, deben darse de alta en la póliza, al menos cinco nuevos asegurados. Considerando como tales los que no lo hayan sido de otra póliza de Sanitas en los 6 meses anteriores a su alta respectiva en la póliza. Edad máxima de contratación 75 años y sin límite de edad de permanencia. 3. A partir del séptimo servicio, copagos progresivos conforme a los siguientes detalles: de 7 a 10 servicios: 4€/servicio, de 11 a 15 servicios: 7€/servicio y a partir de 15 servicios: 10€/servicio. Pack servicios alta frecuencia: 10 sesiones de fisioterapia, oxigenoterapia 30 días para BPAP y CPAP, 15 días para aerosol, 15 sesiones de ventiloterapia y preparación al parto: 12€/pack de servicios. Los suplementos dentales tendrán copagos lineales de 3€. 4. Para todas las nuevas altas que se efectúen durante el periodo de vigencia de estas primas, no les resultarán de aplicación los periodos de carencia establecidos en la póliza (salvo parto) y no serán tenidas en cuenta para la valoración del riesgo las enfermedades preexistentes padecidas, en su caso, por el asegurado, exceptuando patologías graves. Para ver el listado de las enfermedades graves no incluidas en la promoción entra en: [http://www.sanitas.es/websanitas/portales/doc\\_clausula\\_preexistencias.html](http://www.sanitas.es/websanitas/portales/doc_clausula_preexistencias.html)